



Mitos y realidades de la minería transnacional

JENNIFER MOORE

Periodista canadiense de prensa y radio radicada en Ecuador. Sus documentales radiales se han difundido en Canadá, la CBC y The Green Planet Monitor. Sus artículos se han publicado en upsidedownworld.org, dominionpaper.ca, rabble.ca y otros.

*La minería de gran escala se ha convertido en una de las principales actividades económicas del mundo. En buena medida se localiza en países en vías de desarrollo, cuya legislación es supremamente favorable para los intereses privados de las transnacionales de la exploración, explotación y exportación. En el presente artículo, Jennifer Moore, autora de múltiples estudios sobre el tema y quien cuenta con una experiencia de varios años monitoreando el problema, analiza –a la luz de algunos mitos que se tejen sobre la gran minería– los perjuicios causados y los abusos cometidos en la gran minería transnacional en América Latina. **DESLINDE***



Desarrollo

Mito #1

Empleo y crecimiento económico local

La gran minería genera oportunidades económicas y laborales para la población local.

Los proyectos mineros a gran escala generan una demanda intensiva de trabajo en las fases iniciales, lo que crea la ilusión de trabajo permanente. Generalmente el peor trabajo queda para los vecinos del lugar y los puestos mejor pagados y más altos son para gente de afuera.

Ejemplo: Durante la fase de construcción de la mina San Martín en Honduras en el año 2000, hubo más de 1.000 puestos de trabajo. Ahora que la mina está en la última fase de operación (cierre), hay 76 personas trabajando.¹

La minería metálica industrial emplea 2,75 millones de personas, lo cual representa 0,09% de los puestos de trabajo a

nivel mundial; la minería de pequeña escala emplea 13 millones. Según la Organización Internacional del Trabajo, OIT, entre 1995 y 2000 la tercera parte de los trabajadores mineros en los 25 países de mayor producción de minerales perdieron su trabajo. La razón principal: la introducción de nueva tecnología que desplaza la mano de obra.²

Además, la rentabilidad de esta actividad económica es cíclica y depende principalmente de los precios de metales en el mercado internacional. Las poblaciones locales pierden el control de las principales variables de su economía, la cual pasa a responder a intereses anónimos y especulativos. Según Derechos en Acción, la duración de una mina en promedio es de 10 a 15 años.³

Adicionalmente, la minería impone primarización de la economía, lo que impide agregar valor y desarrollo económico. Earthworks ha observado: “Al inicio de la operación de una mina, la actividad económica local crece notablemente. Hay nuevas vías y nuevas viviendas construí-

Según la Organización Internacional del Trabajo, OIT, entre 1995 y 2000 la tercera parte de los trabajadores mineros en los 25 países de mayor producción de minerales perdieron su trabajo.

das para los mineros; también se establecen pequeños negocios para atender la mina y sus trabajadores. Pero aquellas economías frecuentemente se debilitan por el fenómeno llamado *company town*, es decir: hay poca actividad económica independiente de la mina. Este nivel de dependencia no genera estabilidad económica a largo plazo.”⁴

Mito #2
La minería invierte enormes recursos necesarios para el desarrollo.

Las empresas mineras hacen grandes inversiones en instalaciones necesarias para la extracción de metales. Pero en carreteras y otra infraestructura, que pueden beneficiar a la población, las empresas hacen los gastos mínimos y utilizan recursos del Estado para construir su infraestructura.

Ejemplo: República Dominicana, donde Goldcorp y Barrick Gold proponen reabrir la mina de oro Pueblo Viejo. Entre 1979 y 1999 la mina funcionaba bajo la empresa estatal Rosario Dominicana S.A. Ahora 100 familias viven en extrema pobreza sin acceso al agua potable en sus alrededores. Por un acuerdo entre las empresas y el Estado

*dominicano, el gobierno es responsable de ubicar el agua necesaria para las nuevas operaciones, reubicar alrededor de 1.000 pobladores, remediar los pasivos ambientales de la operación anterior y adquirir los derechos necesarios de tierras. El solo arreglo de los pasivos ambientales tiene un valor estimado de US \$100 millones.*⁵

Otro ejemplo ocurre en Argentina donde Barrick Gold, que explota la mina Veladero, descuenta del pago de regalías a la provincia de San Juan todas sus acciones de “responsabilidad social empresarial” y diversos aportes de dinero a instituciones locales. Es decir que la política de relaciones comunitarias de la empresa la paga el propio Estado provincial.

Mito #3
Los beneficios de la minería se quedan en los países donde se extraen los minerales, y las empresas contribuyen con impuestos para el desarrollo del país.

Con mucha frecuencia la minería deja a su paso descomposición social, desplazamiento, pobreza, contaminación y destrucción ambiental permanente. Los beneficios se van para el Norte, a las empresas y a sus inversionistas. Por eso, se habla de la “la maldición de los recursos naturales”.

*Ejemplo: En el caso de Chile, conocido como país minero, según César Padilla del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), hay un marco legal que favorece a las transnacionales y 70% de la producción de cobre está en manos extranjeras. En cuanto a la tributación, constata que sólo 3 de 47 mineras extranjeras de cobre arrojan pequeñas utilidades y el resto “a través de resquicios legales, manipulan sus balances para presentar pérdidas”; por eso no pagan impuestos.*⁶

Medio ambiente

Mito #4

La minería puede ser limpia, no contamina el ambiente, y se puede hacer sin riesgos ambientales. Hay una solución técnica para cada problema ambiental.

Las tecnologías que permiten la explotación de yacimientos son altamente contaminantes y destructivas. La minería demanda enormes cantidades de agua, que contamina permanentemente con químicos como el cianuro. El drenaje ácido* y otras formas de contaminación, son efectos comprobados y a veces comienzan después de que se retiró la empresa y se cerró la mina.

En promedio se extrae un 0,51% de cobre de la roca (antes en Estados Unidos, a comienzos del siglo XX, era 2,5%) y 0,0001% en el caso del oro. Por cada onza de oro producida, se genera un promedio de 79 toneladas de desechos.

El fenómeno del drenaje ácido puede durar cientos o miles de años, y puede ser particularmente grave cuando la explotación minera está ubicada en zonas de nacimientos de agua o en cabeceras de cuencas. Adicionalmente se estima que, en el caso del cobre por ejemplo, se utilizan entre 10.000 y 30.000 litros de agua por día.⁷ Muchos Estados otorgan el uso y/o control sobre el agua con las concesiones mineras sin costo para las empresas.

Ejemplo: En El Salvador hay 29 proyectos de minería metálica radicados en la región montañosa del norte. Los ríos que abastecen el país vienen de aquí, y sólo el Río Lempa, por

* El drenaje ácido se produce cuando la roca se expone al aire y al agua con el resultado de la producción de ácidos. El drenaje ácido puede movilizar metales pesados como cobre, plomo, arsénico, zinc, selenio o mercurio hacia aguas superficiales o subterráneas

ejemplo, sirve a más de 50% de la población de la capital, San Salvador.

En la provincia de Cabañas, en donde se encuentra el Proyecto El Dorado, una mina de oro y plata de una superficie de 144 kilómetros cuadrados en fase de exploración por Pacific Rim Mining Corp., muchos habitantes se preocupan porque la mina propone consumir 30.000 litros de agua diarios durante su existencia, dependiendo de la misma fuente de agua que abastece a la población local sólo una vez cada semana. Actualmente el proyecto está suspendido debido a la oposición que ha generado, hasta que el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales presente un nuevo estudio sobre el proyecto, el cual estudiará el Parlamento de El Salvador.

Un Estudio de Impacto Ambiental de dicho proyecto realizado por el ingeniero hidrológico, Robert Moran de EEUU, concluyó que ni la población ni el Parlamento tenían suficiente información sobre los posibles impactos sociales y ambientales del proyecto. Agregó que un gran porcentaje de proyectos similares ha generado pasivos ambientales negativos a través del mundo y muchas veces aparecen después que la mina se cierra.

Bosques amenazados: Según Earthworks, 39% de los bosques en peligro están amenazados por la minería de gran escala. Además, una cuarta parte de los sitios catalogados como Patrimonio Global por su valor natural, están amenazados por proyectos mineros o de hidrocarburos futuros. Asimismo más de un cuarto de las minas activas y los sitios de exploración se superpone con o están a 10 kilómetros de parques, reservas y otras áreas protegidas estrictamente, según el criterio de la UICN.⁸

En cuanto al aire, la fundición de metales contribuye con el 13% de las emisiones de dióxido de azufre a nivel mundial, y consume entre el 7 y 10 por ciento de la producción de energía, principalmente en base a carbón y petróleo.

Derechos Colectivos

Mito #5

Las empresas de exploración vienen sólo a averiguar si hay metales. Si encuentran algo, es la comunidad local la que decide cómo proceder.

Si una empresa de exploración (frecuentemente llamado *junior*) encuentra algo, muchas veces se vende el proyecto a una empresa más grande, con mayores recursos y capacidad operativa, que lo pueda extraer. En 2006, tales empresas contribuyeron con más del 50% de la exploración minera de minerales no ferrosos en el mundo, mostrando un crecimiento de 600% en sus inversiones desde 2002⁹, lo cual pertenece al período reciente de *boom* en el mercado de metales.

Ejemplo: En Guatemala la mina Marlin fue descubierta por Francisco Gold y desarrollada por Glamis Gold, ahora propiedad de Goldcorp Inc., a través de su subsidiaria Montana Exploradora de Guatemala.

Los compromisos que las empresas de exploración hacen con las comunidades no son vinculantes, ni siquiera en los casos donde hay diálogo con las compañías grandes, las cuales también frecuentemente venden sus proyectos.

Ejemplo: En Ecuador hay más de veinte empresas juniors, algunas que ya tienen "alianzas estratégicas" con empresas grandes o que ya han vendido su proyecto a una empresa más grande. Ascendant Copper Corporation (ahora se llama Copper Mesa) tiene una alianza estratégica con Río Tinto que garantiza a la minera inglesa comprar hasta 70% de interés en un proyecto de Ascendant. Río Tinto realizó exploraciones en algunos lugares del Ecuador en los años 90, pero salió del país por razones también "estratégicas". Esta empresa comparte información con las empresas

junior. Recientemente, Aurelian Resources, que descubrió uno de los mayores depósitos de oro mundiales en el sur de la Amazonía ecuatoriana, vendió su proyecto (llamado Fruta del Norte) a Kinross Gold.

La gran minería está compuesta por carteles y consorcios que se encubren unos a otros, y hay monopolio y concentración entre los más grandes.

En octubre de 2007, *Latin American Newsletter* destacó "una pirámide divina de la minería", refiriéndose precisamente a este fenómeno de las *juniors* y las empresas mineras más grandes. Basado en una entrevista con el director de Ascendant Copper Corporation (ahora Copper Mesa Corporation, la cual ha sido suspendida debido a la oposición en contra de su proyecto cuprífero en la zona de Intag, al noroeste de Ecuador). Steve Vaughn, quien lleva muchos años en la industria minera, explica que hay cuatro o cinco compañías mineras en la cumbre de la pirámide, luego hay unas medianas, y después cientos de pequeñas. Estas últimas "están encargadas de manejar los procesos antes de entrar en operación, o sea de limpiar el camino antes de que lleguen las grandes". El autor, Luís Ángel Saavedra, concluye que las pequeñas protegen a las más grandes de la posibilidad de llevarlas a juicio.¹⁰

Mito #6

Ningún proyecto minero se hace sin consentimiento previo de las comunidades.

Hay innumerables estrategias de engaño, cooptación y coerción social; son estrategias acumuladas por una larga historia de explotación. A pesar de existir recomendaciones durante los últimos años pidiendo que se reconozca el consentimiento de las comunidades para

resolver tales conflictos, no hay prácticas ni reglamentos establecidos. Cuando las comunidades intentan realizar sus propias consultas populares, enfrentan mucha presión. Además, existen estándares internacionales sobre la reubicación forzada, que muchas veces dejan sin alternativa a las comunidades.

Ejemplo: En tres municipalidades de la parte alto andina de Piura, Perú, a través de una consulta popular en septiembre de 2007, el 94% de los pobladores dijeron “no” a la actividad minera. Antes del evento, el gobierno central hizo todo lo posible para evitar la consulta y el ejercicio democrático. Dos semanas después, el gobierno declaró 20 proyectos mineros como prioridad nacional, dentro de los cuales estaba el proyecto minero de Río Blanco Copper (antes Minera Majaz, de la inglesa Monterrico Metals, hoy en manos de un consorcio chino), al que refería la consulta.

Ahora hay más de 300 moradores de la zona que han participado en el frente contra la minería y quienes están enjuiciados. El gobierno peruano ha decretado una nueva legislación para implementar el Tratado de Libre Comercio con EEUU, legislación que puede negar el derecho a consultar a las comunidades campesinas y pueblos indígenas en particular.

Ejemplo: En la ciudad patagónica de Esquel, en Argentina, más del 80 por ciento de la población rechazó el proyecto de explotación de oro Cordón Esquel, que proponía la empresa canadiense Meridian Gold (absorbida este año por Yamana Gold), en una consulta popular realizada el 23 de marzo de 2003. Luego de esto, la empresa declaró el proyecto “en pausa” y aseguró públicamente que no avanzaría hasta “responder a todas las dudas de la comunidad”.

Meses después la Asamblea Local de Vecinos local difundió las grabaciones de una reunión secreta, realizada en un lujoso hotel de Buenos Aires, donde la empresa –con el apoyo de una

consultora en comunicación y la organización Business For Social Responsibility (BSR) de Estados Unidos– desarrollaba estrategias para “dar vuelta a la comunidad” y desarticular la oposición social al proyecto. Seis vecinos de Esquel y dos periodistas fueron llevados a juicio por la empresa después de la difusión de esas grabaciones.

Mito #7

La minería fortalece el tejido social, y reduce la migración y descomposición de las comunidades indígenas.

Todo lo contrario. Al no respetar los derechos para decidir sobre el uso de su territorio y su derecho a la autodeterminación, en muchas circunstancias las empresas aplican otras estrategias para ingresar en los territorios ancestrales, los cuales actualmente se ven muy afectados por la expansión minera.

Contratos directos y dádivas u ofertas a comunidades particulares pueden desestabilizar las organizaciones indígenas por interferir en sus procesos de

Con mucha frecuencia la minería deja a su paso descomposición social, desplazamiento, pobreza, contaminación y destrucción ambiental permanente. Los beneficios se van para el Norte, a las empresas y a sus inversionistas. Por eso, se habla de la “la maldición de los recursos naturales”.

comunicación, planificación y manejo de recursos naturales.

Estas actividades afectan a las comunidades étnicas fuertemente, las dividen y promueven el conflicto social para tener acceso a los minerales. Se estima que alrededor de la mitad del oro explotado entre 1995 y 2015 se va a extraer de territorios de los pueblos indígenas.¹¹

Ejemplo: La mina de oro más grande en América Central de la empresa canadiense Goldcorp, llamada "Marlin", se encuentra en Guatemala en las municipalidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa en el oeste del país. Se ha convertido en un problema nacional por no consultar con los pueblos. En el municipio de Sipakapa se ha iniciado una serie de consultas populares convocadas por los pueblos mismos, las cuales han resultado en un fuerte rechazo de la actividad minera. Sin embargo, los resultados de las consultas no han sido aceptados y los pueblos sufren amenazas permanentes y otras afectaciones por la explotación de la mina. Actualmente han apelado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Interamericana por una decisión sobre las consultas.

En los pocos casos, según Derechos en Acción, en que pueblos indígenas en Canadá han negociado acuerdos sobre los impactos y beneficios con empresas mineras, el éxito ha sido "limitado". Las negociaciones son duras y, mientras algunos grupos indígenas han ganado algo de empleo, capacitación y dinero, todavía tales acuerdos ofrecen mínima protección ambiental y "es improbable que vayan a contribuir a economías sustentables después de que la mina cierre."

Agregan que las comunidades afectadas por la minería reportan mayor uso de drogas y alcohol, carencia de viviendas y más violencia contra la mujer.¹²

Transparencia

Mito #8

Las empresas transnacionales garantizan transparencia

El financiamiento de las empresas mineras, especialmente de muchas *juniors*, utiliza prácticas no transparentes que muchas veces son monitoreadas muy débilmente en cuanto a los impactos ambientales y sociales de sus proyectos. Además, estas empresas tienen estructuras empresariales muy complicadas, diseñadas para evitar el riesgo judicial.

Ejemplo: La Bolsa de Valores de Toronto (TSX) – La Bolsa de Valores de Toronto ha emergido como fuente importante de fondos para la exploración minera. Alrededor del 57% de las empresas mineras cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores de Toronto y, según sus propios informes, en los primeros seis meses de 2007 facilitó 48% de los financiamientos mineros mundiales, más que cualquier otra bolsa de valores en el mundo.¹³ Está especializada en financiar proyectos en lugares riesgosos, o sea en donde hay conflicto o mucha oposición.

La TSX procura la mayoría de fondos mediante "colocaciones privadas": "ofertas de valores a un número limitado de inversionistas grandes, principalmente los que se llaman 'inversionistas institucionales' –bancos, fondos mutuos y fondos de pensiones–, que se caracterizan por un menor grado de transparencia, lo cual a su vez implica: (1) una amplia distribución de las acciones mineras en la población canadiense (se estima que 49% de los canadienses tienen acciones en la minería) y (2) resulta difícil trazar los orígenes de los fondos que se destinan a la actividad minera."¹⁴

La Corporación de Desarrollo de Exportaciones de Canadá (EDC) también es

poco transparente. Ella es “una institución financiera para los exportadores e inversionistas canadienses en el extranjero, que en 2006 dio \$66 billones [miles de millones] en ayuda a empresas canadienses, de los cuales \$30 billones se invirtieron en el sector de recursos naturales. Hasta 2007, no ha estado sujeta a la legislación de acceso a la información”.¹⁵

Respecto a las estructuras de estas empresas, las empresas *juniors* –que han aumentado mucho su participación en la exploración minera– pueden brindar seguridad a las empresas más grandes que van a desarrollar las minas. Incluso, por su propia constitución, estas empresas pueden evitar el riesgo judicial.

Ejemplo: Ascendant Copper Corporation (ahora Copper Mesa) ha enfrentado una fuerte oposición comunitaria a su proyecto en el noroeste de Ecuador, en la zona de Intag. Ha sido implicada en violaciones de los derechos humanos y denunciada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2007 por el intento de un grupo de más de 50 guardias fuertemente armados y principalmente ex militares que trataron de ingresar por la fuerza a las concesiones mineras de Ascendant en Intag.

Pero en su sitio web la compañía reconoce que por su estructura empresarial se hace muy difícil llevar a juicio a los miembros de su directiva: “Todos los directores de Ascendant y prácticamente todas sus acciones y las de la corporación están radicados fuera de Canadá. Puede ser imposible que quienes compran seguridades... puedan notificar sobre directores que viven fuera del país en un juicio en Canadá...” Mientras la empresa se incorpora en la provincia de British Columbia, Canadá, su sede está en Colorado, EEUU. También Ascendant Copper Corporation tiene subsidiarias radicadas y/o que cotizan en las bolsas de valores del Caribe con sus operaciones principales en Ecuador.

Mito #9

Cada país es autónomo y soberano en sus relaciones con empresas mineras transnacionales. Las empresas mineras transnacionales respetan el marco legal de los países donde operan.

Muy frecuentemente no existen mecanismos, voluntad ni recursos para aplicar los mandatos legales. Además, muchas veces las mismas empresas mineras y/o sus promotores imponen un marco legal a través de gobiernos amigos.

Ejemplo: En el caso de Ecuador, donde hasta ahora no ha empezado a producir el proyecto de la minería metálica, en el año 2000 se implementaron reformas profundas a la ley minera después de un proyecto financiado por el Banco Mundial y con el apoyo de las embajadas de Inglaterra y Suecia. Las reformas derogaron las regalías de producción debidas al Estado, aumentando el plazo de duración de las concesiones mineras a treinta años renovables, y negaron al Estado la opción de revocar concesiones mineras por afectaciones ambientales o sociales.

Ahora que el país está nuevamente reformando su ley minera para reinstaurar el rol del Estado en el control y manejo del sector, las empresas canadienses que dominan la inversión en Ecuador han participado extensivamente en el desarrollo del nuevo texto.

Las empresas también gozan de gran protección por medio de los tratados internacionales que protegen las inversiones (TBI), los cuales se han usado para imponer proyectos mineros cuando se ha presentado una gran resistencia. Las empresas pueden tener una ventaja grande frente a los gobiernos de países en desarrollo cuando van a los tribunales de arbitraje internacional como el Centro Internacional de Arreglo de Disputas de Inversiones (CIADI) por el costo de los

procesos y por el hecho de que no hay mecanismo para que las comunidades afectadas puedan participar.

Ejemplo: Goldcorp, a través de su subsidiaria Glamis Imperial Corporation, está utilizando el NAFTA para derogar una ley de California que apoya los reclamos de la tribu Quechan, de la reserva de Fort Yuma, que se oponen a la incursión del Proyecto Minero Imperial en sus tierras sagradas.¹⁶

Mito #10

Las empresas transnacionales se comportan con responsabilidad social.

Si el marco legal es desfavorable o hay una fuerte oposición a un proyecto minero, la corrupción, la violencia, la criminalización y la desestabilización de organizaciones pueden imponerse.

Las empresas mineras son las transnacionales con mayor experiencia en el testaferrato.

Ejemplo: Según un informe de la Defensoría del Pueblo de Perú sobre el Proyecto Río Blanco en el noreste del departamento de Piura, la presencia de la minera en las tierras de las comunidades campesinas se considera ilegal en razón de que no ha sido aprobada por dos tercios de las asambleas de las comunidades campesinas en donde la empresa tiene sus concesiones mineras. Además las comunidades se expresaron fuertemente en contra del proyecto minero durante una consulta popular en septiembre de 2007. Sin embargo, con el apoyo del gobierno del Presidente Alan García la compañía suscribió un acuerdo de estabilidad jurídica y está buscando por cualquier manera abrir su mina, la cual pueda ser el inicio de un gran distrito minero por los dos lados de la frontera Perú-Ecuador.

Un informe del Observatorio de Conflictos Mineros en Perú de agosto de 2008, observa que hay alrededor de 300 personas criminalizadas en Piura por su posición en contra de

la minería. En un caso muy notable, 35 están enfrentando acusaciones de terrorismo. Las acusaciones fueron presentadas ante la Fiscalía por un grupo sobre el cual existen sospechas de ser montado o apoyado por la compañía. Un informe elaborado por un grupo de abogados de EEUU e Inglaterra ha concluido que aquel caso no podría ser presentado en una corte de estos dos países desarrollados aún si el Estado sigue con el caso en el que viola los derechos humanos de las personas involucradas.

Necesidad

Mito #11

El desarrollo minero es progreso y la producción campesina es retraso. Sin minas, no hay futuro, no hay machetes ni bicicletas.

La cuestión minera es de gran importancia pública por la destrucción que implica y por las diferencias fundamentales en las visiones sobre el desarrollo. Las comunidades deberían tener su derecho de autodeterminación, de participación en decisiones que afecten su medio ambiente, la salud, la autonomía alimentaria, etc., aspectos todos que puedan ser impactados por la minería.

El mercado de los metales en gran parte es impulsado por usos desvinculados a la vida de las comunidades. En el caso del oro, se utilizó en un 85% para joyería. El níquel, cobalto y tungsteno son considerados minerales estratégicos porque son utilizados por la industria militar.

“La actividad minera de gran escala es posible sólo porque está legitimada y premiada por un marco legal colonial, el cual establece una serie de beneficios e incentivos tributarios para las empresas mineras que discrimina contra las actividades económicas productivas y sostenibles,

que son las que verdaderamente dirigen nuestras economías regionales.”¹⁷ (Tercer Encuentro de Comunidades Afectadas por la Minería en Argentina. Agosto 14 de 2005. “Vienen por oro, vienen por todo.”¹⁸)

El desarrollo minero literalmente transforma de manera radical el manejo del territorio, la biodiversidad, el agua, la generación de energía y la sociedad. Asimismo fomenta la dependencia debido a las relaciones clientelistas que mantiene y/o sostiene la minería de gran escala, las cuales en muchos casos utiliza para inhibir el potencial de construir organizaciones, procesos locales y formas de desarrollo autodeterminadas. De hecho, según algunos investigadores, se observa que un resultado de los procesos de lucha en contra la minería ha sido el surgimiento de organizaciones locales, redes de apoyo y otras formas de sostenimiento que están más cercanas a la realidad de la localidad y la gente.¹⁹

Y cuando tengan que imponer la minería, ¿podría constituir desarrollo? Los investigadores Anthony Bebbington de Inglaterra y María Luisa Burneo de Perú al definir desarrollo se orientan por el economista ganador del Premio Nobel, Amartya Sen, diciendo que “el desarrollo no se define por el crecimiento económico, sino por la expansión de libertades y de capacidades humanas. Sen diría, entonces, que si en un proceso de cambio social no hay mejora en la expresión de la ciudadanía, no se puede hablar de un avance en el desarrollo...un crecimiento económico sin desarrollo...puede, más bien, generar conflictos sociales.”

César Padilla concluye que la resistencia de las comunidades afectadas a lo largo de América Latina es parte de un proceso transformado por sí mismo, el cual busca otro modelo de desarrollo “que limite la minería así como la mayoría de las industrias extractivas”.²⁰

Resistencia

Las empresas mineras y las ONG se van después de que se cierra la mina. Los que sufren las consecuencias son las comunidades que quedan viviendo cerca a una mina abandonada. Debido a que los principales afectados por la minería transnacional son comunidades locales, la estrategia de resistencia debe enfocarse hacia ellas.

Hay una riqueza de experiencias de resistencia, que deben evaluarse, articularse y acumularse.

Generalmente, las comunidades y los movimientos sociales no tienen información suficiente y apropiada para actuar en consecuencia. Hay una desarticulación entre quienes tienen conocimientos sobre la minería y quienes viven en comunidades concesionadas o afectadas.

La minería es uno de los mejores ejemplos para poner en evidencia los efectos negativos del modelo económico, así como la ocupación y despojo de los territorios y sus impactos, por lo cual sirve para movilizar en resistencia a la población general (norte, sur, ambientalistas, sindicatos, académicos, estudiantes, inversionistas).

Estrategias posibles para la resistencia

– Encuentro, intercambio y articulación entre comunidades afectadas, involucradas y en resistencia.

– Apoyo y acompañamiento de intelectuales y analistas comprometidos con la resistencia y con el conocimiento del sector, y profundizar el desarrollo de saberes que respalden la movilización y la resistencia.

– Estrategias de comunicación, concientización y movilización (ejemplo: formación de un banco de materiales informativos sobre la minería).

– Montar una estrategia de denuncias sobre la acumulación de capital y los abusos efectuados por las empresas mineras.

– Establecer un equipo técnico-operativo de toda la estrategia y una estructura

política-organizativa que funcione coordinada pero autónomamente. Establecer un consejo asesor que tenga un equilibrio entre procesos comunitarios y analistas comprometidos. **D**

NOTAS

- ¹ Goldcorp Inc. (March 25. 2008). Annual information form for the financial year ended December 31, 2007. Retrieved April 5, 2008 from www.sec.com
- ² Earthworks & Oxfam America. 2007. Dirty Metals Report: Mining, Communities and the Environment, p25.
- ³ Rights Action. (April 2008). INVESTING IN CONFLICT Public Money, Private Gain: Goldcorp in the Americas, p6.
- ⁴ Earthworks & Oxfam America. 2007. Dirty Metals Report: Mining, Communities and the Environment, p18.
- ⁵ Rights Action. (April 2008). INVESTING IN CONFLICT Public Money, Private Gain: Goldcorp in the Americas, p19.
- ⁶ César Padilla Ormeño, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL, 2007). “Minería en Chile: Conflictos Ambientales Emergentes, El Camino de la Recuperación de Derechos”, p 5-6.
- ⁷ DECOIN. Ecuador, ¿País Minero? Por un país libre de minería metálica a gran escala. Intag, Ecuador. 2007; www.decoin.org
- ⁸ Earthworks/Oxfam America. (2004) Dirty Metals Report: Mining, Communities and the Environment, p18.
- ⁹ Jason Goulden, Corporate Exploration Strategies. World Exploration Trends: A Special Report from Metals Economics Group for the PDAC International Convection 2007. www.metalseconomics.com
- ¹⁰ Luis Angel Saavedra. Mining territory in dispute. Ecuador, El 4 Octubre 2007. <http://www.latinamericapress.org/article.asp?lanCode=1&artCode=5329>; Adquirido 10 de Enero 2008.
- ¹¹ Earthworks/Oxfam America (2004). Dirty Metals Report: Mining, Communities and the Environment, p21.
- ¹² Rights Action. (April 2008). INVESTING IN CONFLICT Public Money, Private Gain: Goldcorp in the Americas, p6-7.
- ¹³ TSX Group sitio web. TSX Mining Presentation: TSX Stock Exchange and TSX Venture Exchange, “A Global Resource for Capital”. www.tsx.com
- ¹⁴ Timothy David Clark, York University Toronto. La Minería Canadiense en el Mundo. Presentación durante el foro Comunidades, Minería y Desarrollo. Quito, Noviembre 2007.
- ¹⁵ Ibid.
- ¹⁶ Rights Action. (April 2008). INVESTING IN CONFLICT Public Money, Private Gain: Goldcorp in the Americas, p2.
- ¹⁷ III Meeting of Communities Affected by Mining in Argentina. (August 14. 2005). Declaration of Andalgalá. Retrieved February 28, 2008 from www.minesandcommunities.org/Action/press714.htm
- ¹⁸ 19 Javier Rodríguez Pardo, Movimiento Antinuclear del Chubut, Red Nacional de Acción Ecologista de Argentina, Unión de Asambleas Ciudadanas. Las Invasiones Mineras Quinientos Anos Después, por la conferencia Comunidades, Minería, Desarrollo. FLACSO-Quito, Noviembre 2007.
- ¹⁹ Anthony Bebbington, Universidad de Manchester. Los conflictos mineros, su dinámica, actores y participación de las comunidades. Presentado por la conferencia Comunidades, Minería y Desarrollo, FLACSO-Quito, Noviembre 2007. Rights Action. (April 2008). INVESTING IN CONFLICT Public Money, Private Gain: Goldcorp in the Americas, p3.
- ²⁰ César Padilla, OCMAL. ¿Agua o minería? El dilema ante las extractivas. América en Movimiento No. 427, p18-23. alainet.org

Foro andino frente a la gran minería: alternativas de las comunidades, pueblos indígenas y trabajadores

DECLARACIÓN DE BOGOTÁ

Los Pueblos y Comunidades indígenas de la región andina amazónica, los trabajadores de la minería, pequeños y medianos mineros colombianos, y los movimientos sociales, así como hermanos de organizaciones de Guatemala y Estados Unidos, que vivíamos ancestralmente con montañas y aguas transparentes con pueblos basados en el buen vivir, complementariedad, reciprocidad, y hoy somos afectados por la minería, reunidos en el **Foro Andino frente a la Gran Minería**, después de debatir ampliamente declaramos:

Considerando que:

Los pueblos y comunidades de la región andina sufrimos las consecuencias de la gran explotación minera llevada a cabo por las multinacionales, la cual ha producido inmensos daños al medio ambiente, amenaza agotar y envenenar las fuentes de agua, destruir los suelos, contaminar el aire, degradar la biodiversidad y desplazar comunidades, y –además– impide garantizar nuestra soberanía y seguridad alimentaria.

Muchos gobiernos han entregado los bienes naturales, como los minerales, a la voracidad de estas empresas sin exigirles condiciones ambientales, laborales, tributarias o en materia de derechos humanos, económicos, sociales y culturales, y esta minería no representa ingresos significativos para los Estados.

En toda la región y el continente, las comunidades afectadas y los pueblos originarios han denunciado ampliamente los efectos nefastos que esta explotación tiene sobre su vida, la madre tierra y la sobrevivencia humana.

Las transnacionales mineras implementan precarias condiciones laborales y vulneran el derecho a la salud y a la organización de los trabajadores que laboran en ellas, ampliando las enfermedades degenerativas.

La pequeña y mediana minería es perseguida y proscrita por algunos gobiernos, que pretenden que los inversionistas extranjeros tengan todo el control de su explotación, desconociendo, como en el caso de Colombia, su contribución al desarrollo local, que da empleo a dos millones de familias y genera menos impacto ambiental que la gran minería.

Las protestas contra estas situaciones han sido reprimidas, se criminaliza a los participantes en ellas y se les viola el derecho a la organización y la protesta.

La agresión minera va acompañada de reformas legislativas regresivas, desmonte de derechos, paramilitarismo y violencia política de diverso origen, y asesinatos y persecución a miles de líderes populares que defienden el derecho a la vida.

La minería es una pieza clave de la dominación impuesta a través de la globalización neoliberal, que pretende profundizar con el libre comercio (TLC con EEUU, Canadá y AELC, Acuerdo de Asociación con la Unión Europea), megaproyectos (IIRSA, Plan Puebla-Panamá) y los Tratados Bilaterales de Inversión, agrocombustibles, transgénicos, un modelo económico exportador, extractivo, que abandona la posibilidad de la soberanía alimentaria, el desarrollo sustentable y la autodeterminación de los pueblos y sus alternativas de Buen Vivir en armonía con la Naturaleza.

Resolvemos:

Llamar a una acción continental para que los Estados, Pueblos y Comunidades recuperen el control de sus territorios, bienes naturales y la biodiversidad, respetando las formas de vida propias.

Fortalecer y consolidar los territorios y estrategias productivas y sociales de los pueblos y comunidades, en base al Buen Vivir, el desarrollo propio, y las relaciones económicas con equidad social, sustentabilidad e interculturalidad, como alternativas al modelo neoliberal, basado en la reprimarización y el extractivismo minero, y que incluyen en el caso de los pueblos indígenas, retomar y fortalecer sus cosmovisiones y espiritualidades.

Luchar por la recuperación y nacionalización del control de los bienes naturales, por parte de las comunidades locales, pueblos indígenas, trabajadores y ciudadanía, como alternativa ante la privatización, saqueo y desnacionalización.

Desarrollar la movilización popular en diversos espacios, incluyendo el de promover políticas públicas alternativas en minería: sobre consentimiento previo, prohibición de explotación de aguas subterráneas donde hay poca precipitación pluvial, contaminación, derechos laborales, beneficios y otros.

Articular campañas y acciones de lucha, con redes amplias de movimientos indígenas, sindicales y sociales, que reúnan a todos los afectados por los mismos grupos de capital, incluyendo alianzas con los sindicatos y retiro de accionistas de sus casas matrices.

Fomentar los intercambios de experiencias de lucha, a través de visitas, giras, caravanas de líderes y lideresas, a nivel nacional e internacional.

Investigación, documentación de casos emblemáticos, y su divulgación como instrumentos de incidencia ante la opinión pública y actores políticos internacionales.

Apoyar las luchas que actualmente se realizan y denunciar enérgicamente la criminalización de la protesta social, como en los casos de Colombia (Cerrejón, Represa Río Ranchería, Marmato, Támesis, Cauca), Perú (Cerro de Pasco, Doe Run, Majaz, Antamina, Bambas, Yanacocha), Chile (Pascualama), Bolivia (Inti Raymi-Newmont, Sinch'i Wayra-Glencore, San Cristóbal Apex Silver), Argentina (Bajo La Alumbrera), Ecuador (Intac, Pangui, Cordillera del Cóndor, Noroccidente de Pichincha), Guatemala (San Miguel Ixtahuacán en San Marcos, Ixcán El Kiché, Polochic, Alta Verapaz, El Estor en Isabal, San Juan Zacatepeques), Estados Unidos (Western Shoshone).

Solidarizarnos con las luchas populares en Colombia, como la de los cortadores de caña de azúcar y trabajadores judiciales.

Rechazar la criminalización, judicialización y represión a las luchas populares contra la minería en todo el continente.

En el caso de Ecuador, llamar a su gobierno a respetar la decisión de las comunidades frente a los proyectos mineros y a suspender la persecución de quienes prefieren el Buen Vivir a la Minería.

Exigir el consentimiento previo, libre e informado y vinculante con las comunidades afectadas, antes de las decisiones de inversión mineras (de acuerdo con el Convenio 169 y la Declaración de la ONU sobre Pueblos Indígenas) y que los Estados adopten medidas eficaces de control ambiental y condiciones laborales adecuadas, protección comunitaria y replanteamiento de aquellas explotaciones que puedan incluir su suspensión, ante las amenazas a la vida de las comunidades, el medio ambiente y el desarrollo regional. Los Estados reconozcan las consultas previas organizadas por las comunidades como los de Majaz (Perú) y San Marcos (Guatemala), entre otros.

Apoyar la Declaración de las organizaciones colombianas contra la reforma del Código Minero y las propuestas de modificaciones planteadas por las organizaciones de la pequeña minería.

Promover amplias alianzas para la utilización de los mecanismos internacionales sobre racismo, pueblos indígenas, medio ambiente, agua, derechos humanos y otros, presentando casos documentados ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de Naciones Unidas y el Convenio Internacional 169 de la OIT, entre otros.

Defender las decisiones autónomas de las comunidades locales, sea para detener toda inversión minera o de priorizar la pequeña y mediana producción minera nacional, de forma tal que sirva al desarrollo soberano de las naciones.

Promover y articular redes de comunicación, que incluyan medios alternativos locales y comunitarios, y potenciar nuestras propias voces a nivel continental.

Desarrollar acciones en el plano jurídico, que impliquen la reconstitución del derecho indígena y derecho mayor, la creación de un tribunal para juzgar a las transnacionales, avanzar en cambios constitucionales para restituir la propiedad comunal de bienes naturales y crear un observatorio jurídico de los pueblos indígenas para el cumplimiento de los tratados internacionales

Campaña de sensibilización e incidencia contra el consumismo, en especial el basado en metales suntuarios y reducir su demanda e impactos.

Convocar a participar en las siguientes acciones de lucha internacional:

* 12 de octubre: Movilización Continental de los Pueblos Indígenas.

* 7 de Noviembre: Movilización nacional sindical y popular en Colombia.

* Organización de Referéndums nacionales para declarar al agua derecho humano fundamental, como se está haciendo en Colombia.

* Promover un foro continental sobre las alternativas indígenas y populares a la gran minería, que articule una red de lucha y defina un día de acción continental.

Las luchas de los pueblos andinos contra los grandes proyectos mineros que afectan su existencia son cada vez más fuertes y amplias. Este Foro Andino

frente a la Gran Minería: Alternativas de las comunidades, pueblos indígenas y trabajadores, es un avance en la articulación de las experiencias, que esperamos sirva a otras acciones a nivel continental; y en ese camino, llamamos a la más amplia unidad que articule todas las resistencias a la devastación de la gran minería, que incluya a los pueblos directamente afectados, a los intelectuales y escritores que denuncian estos impactos, a los abogados indígenas o no que defienden a los pueblos, a las instituciones de derechos humanos, a los sindicatos con defensa integral de derechos, pequeños mineros según las particularidades de cada país y zonas, ONGs de apoyo técnico que respetan la autonomía de nuestras organizaciones, los consumidores que cuestionan el consumismo suntuario de metales y los medios de comunicación alternativos.

Bogotá, 27 de septiembre de 2008.

Alianza Social Continental. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI. Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC. Consejo de Ayllus y Markas del Qollasuyo – CONAMAQ (Bolivia). Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectados por la Minería – CONACAMI. Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador – ECUARUNARI.

Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud Bolivia (FRUT-CAS). Coordinadora en Defensa de la Cuenca del Río Desaguadero y Lagos Uru Uru y Poopo-Bolivia – Coridup. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales – Caso Pascua Lama (Chile). Red de Veedurías de Colombia – Redver.

Movimiento Pachakutik del Ecuador.

Convergencia Nacional Wakib Kej (Guatemala).

Pueblo Western Shoshone (Estados Unidos). Consejo de Pueblos de la Comunidad San Marcos (Guatemala).

Organización Indígena Yanama.

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT. Unión Sindical Obrera – USO. Sintracarbón, Cerrejón.

Pueblo Shuar Arutam del Ecuador. Asamblea de los Pueblos en Defensa de la Naturaleza – Ecuador. Coordinadora de defensa del noroccidente de Pichincha (Codecono). Asamblea Nacional Ambiental de Ecuador. Ecuador Solidarity Network – Canadá, Estados Unidos. Comunidades en Resistencia del Consejo de Pueblos del Occidente – Guatemala. Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta Rio Sucio Supía Caldas. Organización Indígena Wayuu de Mayabamglom. Asociación de Mineros del Bajo Cauca. Asociación de Mineros del Nordeste Antioqueño. Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos del Nordeste Antioqueño. Grupo Cívico de Nanmatu. Asoguyabal – Asociación de Artesanos y Alfareros Barrichara. Sindicato Nacional de la Industria del Carbón – Sintracarbón.

Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio – Recalca.

Instituto de Investigaciones y Estudios Energéticos de Trabajadores de América Latina y el Caribe – Ietalc. Funtraenergética. Sintramienergética, seccional El Paso. Sintracerrromatoso.

Federación Colombiana de Mineros del Oro, Plata y Platino – Fedoro. Federación Agronominera del Sur de Bolívar, Fedegromisbol.

Corporación Aury Sará. Centro de Estudios del Carbón y la Gran Minería. Federación de Mineros de Santander – Fesamin

Organización Colombiana de Estudiantes – OCE. Federación de Areneros y Balasto del Eje Cafetero. Ecuador Decide

La Chiva – Canadá. Comités de las minas El Caño, La Esperanza, San Martín y La Vega de San Martín de Loba. Centro de Estudios del Trabajo – Cedetrabajo.

Congresistas del Polo Democrático Alternativo: Orsinia Polanco, Germán Reyes y Jorge Enrique Robledo.

Carta del senador Jorge E. Robledo en defensa de la pequeña y mediana minería

Bogotá, marzo 16 de 2009.

Doctor Rubén Darío Valencia, Alcalde de Cauca

Doctor Ramiro Restrepo, Presidente Asociación de Mineros del Bajo Cauca
Demás asistentes al Foro Minero

Referencia: en defensa de la pequeña y mediana minería.

Apreciado Doctores y ciudadanos:



Reciban desde ahora mis deseos por el mayor éxito de este importante evento [se refiere al Foro Minero en Defensa de la Pequeña y Mediana Minería, realizado en Cauca, Antioquia, el presente 16 de marzo], al cual no pude asistir por razones ajenas a mi voluntad. Pero permítanme a través de esta carta expresarles, de la manera más resumida, lo que hubiera querido decirles personalmente:

Uno de los errores históricos en la orientación económica de Colombia ha sido el abandono por parte del Estado de la producción en pequeña y mediana escala. Esta realidad ha sido especialmente notoria en la minería, donde los pequeños y medianos mineros, artesanales y empresariales, todos ellos colombianos, han tenido que generar riqueza en medio de tantas dificultades, que en muchos casos no es exagerado decir que trabajan con la uña.

La Ley 685 de 2001, también llamada Código Minero, no solo no tomó medidas en favor de la pequeña y mediana minería, sino que, en la práctica, negó su existencia, porque no definió normas especiales de atención y respaldo a sus necesidades. En contraste con la decisión de sacar al Estado colombiano de la producción minera y con el abandono que les determinó a los mineros colombianos, el Código Minero quedó notoriamente cargado a favor de los monopolios extranjeros, que son los que en general pueden hacer gran minería, la gran favorecida por dicha ley.

La reforma que se tramita en el Congreso de la República al Código Minero avanza en la misma dirección regresiva de la ley vigente. Porque nuevamente abandona a su suerte a la pequeña y mediana minería nacional, a la que ni siquiera menciona, y les otorga más gabelas a las grandes mineras extranjeras. Es tan notorio el sesgo pro gran minería, que en la exposición de motivos del proyecto de ley se presenta a los pequeños y medianos mineros como a una especie de indeseables que le provocan grandes daños al país.

Es tal la lógica anti pequeña y mediana minería oficial, que incluso existe una cartilla de Ingeominas cuyo título llama a erradicar la minería ilegal, cuando esa institución del Estado, en vez de perseguir a los mineros informales –porque ilegales es otra cosa–, debería preocuparse por respaldarlos y ayudarles a adelantar de la mejor manera sus actividades. No es un Estado perseguidor sino colaborador lo que requieren los mineros colombianos.

Creo que nadie se opone a que en Colombia existan la gran minería y las inversiones extranjeras, siempre y cuando ellas actúen en beneficio del país, lo que significa cumplir con las leyes de la República, respetar el medio ambiente, garantizar buenas condiciones laborales a sus trabajadores y pagar la regalías e impuestos suficientes, de forma que no se apoderen gratuitamente o a menos precio de los recursos naturales del país. Al mismo tiempo, es inaceptable que se pretenda erradicar a la pequeña y mediana minería artesanal y empresarial, que es donde luchan casi todos los productores nacionales, quienes deben contar con el generoso respaldo del Estado colombiano para mejorar sus labores.

Por estas consideraciones, nuevamente me uno a las voces que claman porque el gobierno retire la reforma en curso del Código Minero y para que se promueva un nuevo proyecto de ley, en el que la voz de los pequeños y medianos mineros también sea tenida en cuenta y en el que exista un capítulo especial que trate sobre el respaldo oficial a la pequeña y mediana minería en Colombia.

Queridos mineros del Bajo Cauca y del resto del país presentes en Cauca, autoridades de la región y dirigentes sociales y políticos de todos los sectores: cuenten con todo mi respaldo y con mi mayor ánimo unitario para que entre todos logremos que en Colombia se valore la pequeña y mediana minería y para que este respeto se exprese en medidas que la favorezcan en el ordenamiento jurídico del país.

Atentamente,

Jorge Enrique Robledo, Senador de la República